BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERU
Sección Numismática

LAS PRIMERAS ACUÑACIONES DE ORO EN LA CECA DE LIMA

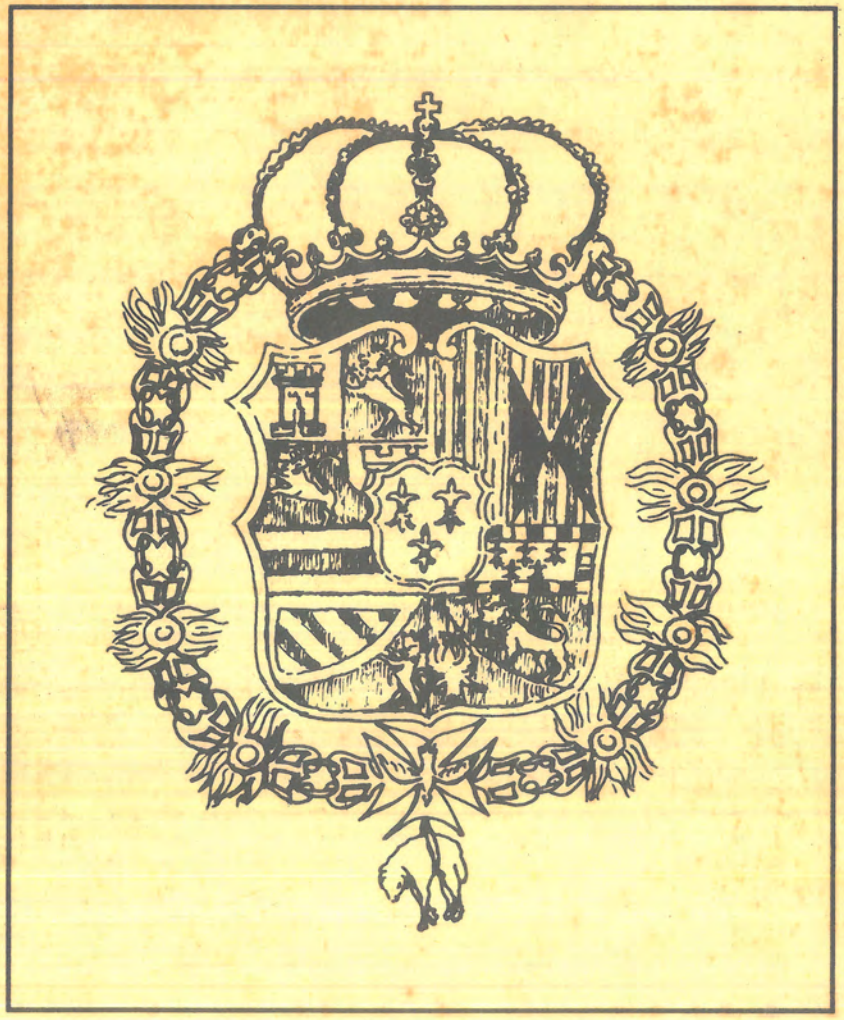

Por:
CARLOS LAZO GARCIA /
JOSE TORRES BOHL / LUIS ARANA BUSTAMANTE

Cuadernos de Historia Numismática
I
1990

El dibujo de la carátula ha sido reproducido del escudo pintado en la primera página del "Libro General Común de Cargos y Datos" de la Casa Real de Moneda de Lima" (año 1748). Este documento forma parte del Archivo de la citada Ceca (AGNP-CM,Libro 397).

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERU

Sección Numismática

LAS PRIMERAS ACUÑACIONES DE ORO

EN LA CECA DE LIMA

POR

Carlos Lazo García

José Torres Bohl

Luis Arana Bustamante

Cuadernos de Historia

Numismática

I

1990

Se invita, cordialmente, a los historiadores y personas especializadas en numismática o historia Monetaria del Perú, a enviarnos opiniones o trabajos inéditos que por su interés y naturaleza serán publicados en los próximos números de "Cuadernos de Historia Numismática".

Banco Central de Reserva del Perú
Sección Numismática
Dirección : Miró Quesada 441-445, Lima
Casilla Postal: 1958
Teléfono : 276250 Anexo 2654
FAX : 318949

Presentación

Es especialmente grato presentar esta edición de Cuadernos de Historia Numismática, órgano cuyo objetivo principal es la difusión de estudios e investigaciones que contribuyan y sean aportes a la historiografía dentro del campo de la moneda peruana.

Creemos que es tarea fundamental del Instituto Emisor promover el conocimiento de nuestro pasado, desentrañando el misterio que encierra siempre el tiempo pretérito, para así aproximarnos a un claro discernimiento de los fenómenos del presente.

El trabajo de este primer número se refiere a las primeras acuñaciones de oro en la Casa de Moneda de Lima. Hasta hoy los investigadores especializados en economía colonial y numismática peruana no habían llegado a dilucidar las operaciones que llevó a cabo esta ceca a mediados del siglo XVII, cuando el virrey Alva de Aliste sin contar con autorización real la reabrió, a pesar que había permanecido cerrada por disposición soberana desde finales del siglo anterior.

Este trabajo de investigación, auspiciado y financiado por la sección Numismática del Banco Central, hace posible que el gran enigma sobre este período quede aclarado, y de manera tan significativa que a partir de esta publicación cambiará, definitivamente, el concepto respecto a las primeras acuñaciones de metal áureo en el Perú.

Lima, octubre de 1990 Banco Central de Reserva del Perú

LAS PRIMERAS ACUÑACIONES DE ORO

EN LA CECA DE LIMA

Por: Carlos Lazo, José Torres Bohl
y Luis Arana Bustamante

El Problema

Si la historiografía especializada, apoyándose en fuentes manuscritas primarias y en ejemplares que han sobrevivido a nuestros días, asevera con plena certidumbre que fue la Casa de Moneda de Santa Fe de Bogotá la primera en labrar escudos de oro, no manifiesta idéntica seguridad respecto a cual fue la segunda ceca hispanoamericana que acuñó el metal áureo.

Este mérito en la actualidad lo disputan las cecas de México y Lima. La primera de ellas ha acumulado hasta la fecha el mayor número de pruebas en su favor, pues se conoce la Real Cédula del 25 de febrero de 1675 que le otorgó la licencia correspondiente y es del todo sabido que en el año 1679 empezó la labranza de escudos (1).

Entre los estudiosos dedicados al tema de la producción monetaria de la ciudad de Lima, en cambio, no existe acuerdo en lo que atañe a la fecha de las primeras emisiones áureas. A este respecto resulta algo frecuente leer, sobre todo en los trabajos contemporáneos de historia económica, que los escudos fueron troquelados a partir de 1696. Versión que es contradicha por una historiografía numismática, muy especializada, que sostiene que la edición originaria de estos numos se llevó a cabo entre los años 1659-1660. Quienes esto aseguran, sin embargo, no ofrecen pruebas concluyentes. Toribio Medina, el primero en divulgar la hipótesis, por ejemplo, la fundamenta en un solo documento que por añadidura es tangencial (2) y Tomás Dasí hace referencia a un doblón de a 8, cuya imagen reproduce a través de un dibujo, indicando que se trata de una pieza "peculiar

y rarísima" proveniente de 1659 (3). El historiador argentino Humberto F. Burzio y el español Gil Farrés reiteran la noticia (4).

Tiempo y personajes de una fugaz reapertura:La Casa de Moneda de Lima, (1658-1660)

En el mes de setiembre de 1568, gobernando el licenciado Lope García de Castro, la ceca de Lima inició sus actividades en cumplimiento de la Real Cédula del 21 de agosto de 1565, que había ordenado su fundación con la condición de acuñar únicamente reales de plata. Luego de una actividad muy irregular, en 1588, la fábrica se vió precisada a cerrar sus puertas y a licenciar a sus oficiales.

Desde entonces se mantuvo inactiva y olvidada, hasta que el 8 de julio de 1643 el virrey Marqués de Mancera solicitó a la corona el restablecimiento de sus funciones, teniendo en cuenta la sentida escasez de circulante que padecía el virreynato y el incremento del tráfico ilegal de las pastas de oro y plata, que provenían de los minerales del Bajo Perú. Como este petitorio fue denegado el virrey Conde de Salvatierra el 31 de marzo de 1650 reiteró al soberano el pedido de su antecesor. Por estos años, además, dejaban sentir sus efectos de una parte, la falta de confianza que merecía la moneda potosina a consecuencia de la estafa de Gómez de la Rocha, y de otra, el curso forzoso otorgado a los pesos "moclones" #, lo que daba lugar a una coyuntura monetaria de liquidez muy crítica de numerario.

Al asumir el mando Luis Henriquez de Guzmán, Conde de Alva de Aliste (febrero 1655-julio 1661) esta situacion emperoró. Esto, porque ahora concurrían tres hechos que amenazaban seriamente la fluidez del movimiento económico del reino. El primero, atañía a la deficiente devaluación de los moclones al habérseles atribuido una valía extrínseca superior a la que en estricto

---

pesos rochunos autorizados a circular por menos de su valor nominal.

les correspondía; motivo que condicionaba su rechazo por parte del público usuario. El segundo, concernía al atesoramiento que venía haciéndose del real columnario (la nueva moneda con peso y título ajustados) y al interés cambiario de 5 y 8% a su favor impuesto a su giro, circunstancias ambas que contraían de un modo muy acentuado la circulación de esta moneda. El tercer hecho era sin duda el más grave: Al revaluarse el columnario por su escasez, el precio en reales de las barras había decaído de 159.75 a 151.875 patacones ##, lo que alteraba los términos de las relaciones comerciales, toda vez que por entonces no menos del 50% de las transacciones se efectuaban en pasta no acuñada.

Por su gravedad la coyuntura exigía soluciones drásticas e inmediatas, y por eso el conde, luego de cavilar al asunto con toda objetividad, decidió la aplicación de dos medidas correctivas. De un lado, apuntando a sanear la calidad del dinero troquelado, ordenó que los pesos resellados (moclones) fueran retirados de la circulación; de otro, con la finalidad de restablecer la liquidez monetaria, dispuso la reapertura de la ceca limeña, medida que fue respaldada por un "Acuerdo General" de altos funcionarios y personajes notables y contó también con los informes favorables del Consulado, del Tribunal Mayor de Cuentas y del Cabildo limeño, aunque careció de la imprescindible autorización real (5).

La Casa de la Moneda de Lima reinició así sus actividades en un local arrendado, construído sobre el sitio que en la fecha ocupa. Su primera función tuvo lugar el 10 de setiembre de 1658, cuando el mercader de la plata Francisco Elduayen pidió autorización para ingresar 3677 marcos en barras de plata de leyes diferentes. El 21 de enero de 1659 el tesorero libró los reales que habían resultado de aquellas piezas labradas en la hornaza del capataz Salvador de Herrera (6).

---

equivalentes a 142 y a 135 pesos de a 9 reales el ensayado mayor.

Antes de ser clausurada por orden de la corona, la fábrica de Lima rindió su última partida el 10 de marzo de 1660, luego de haber acuñado un total de 320,621 marcos y de haber puesto en el mercado un valor en reales ascendente a 2'685,205 patacones (7), cifra que habría de incrementar en un 60% la masa monetaria troquelada.

En este breve período los cargos de la ceca estuvieron representados por los personajes siguientes: Juan de Figueroa (tesorero), Francisco de Villegas (ensayador), Juan de Gallinato y Juan de Ruz (escribanos), Antonio de Heredia y Juan de Uscáthegui (guardas mayores), Pedro Gonzáles (maestro de balanza), Miguel de Trujillo (fundidor y blanquecedor), Francisco Camorano (tallador), Dr. Juan Ochoa de Salmerón (alcalde mayor), Salvador de Herrera, Estacio Escudero y Francisco Julián Cárdenas (capataces). Los maestres de la plata fueron los mercaderes Francisco Elduayen, Tomás Arteaga, J.Pando y Pedro de Hinostroza. La acuñación de las monedas quedó en manos de los monederos Pedro Rafael Núñez, Pedro de Egurvide, Antonio Baquero, Francisco de Cruses, Fernando Alonso, Lope Fernández de Barrios, Juan Martín Rosado, Pedro de Torres, Francisco García Muñoz y Lorenzo Martín Gordillo.

Los primeros escudos acuñados en la Casa de Lima (1659-1660)

Mientras permaneció abierta la oficina de Lima, además de reales, también troqueló escudos en las designaciones de doblón de a 8 y piezas de sencillo. Este hecho lo evindencian los libros contables de la fábrica que en original y copia existen en el Archivo General de la Nación del Perú, los que por una circunstancia imprevista tuvimos la oportunidad de "redescubrir", puesto que se encontraban refundidos en los anaqueles de este repositorio. Tales manuscritos intitulados de "remaches", "monedas negras" y "cartas de pago" constituyen una fuente primaria de plena confiabilidad, pues sus asientos llevan la firma de los oficiales referidos y detallan la historia de cada partida de barras de plata y tejos de oro, describiendo en cada caso el ingreso de la pasta, el paso por la fundición y la consiguiente elabora-

ción de los rieles, la obra de los capataces hasta la entrega de las "monedas negras" (cospeles) y su posterior acuñación luego de blanqueadas.

La labor del oro empezó el 10 de setiembre de 1659, cuando el Ensayador Mayor del Reino Francisco de Villegas, cumpliendo una orden del virrey, retiró de la Real Caja de Lima 117 marcos-5 onzas-3 adarmes en tejos de oro, y procedió a hacerlos ingresar en la Real Casa de la Moneda para que con ellos se confeccionaran escudos. Siguiendo el ejemplo, ese mismo día el mercader Juan de Pando se apresuró a internar sus pastas áureas y en los días siguientes lo hicieron los maestres Francisco de Elduayen, Thomás de Arteaga y Francisco López Vélez. El 25 de setiembre se libró la primera partida, consistente en 1000 doblones de a 8 manufacturados por el hornacero Estacio Escudero. Estas piezas, como consta en los documentos consultados, fueron enviadas a Madrid.

En lo venidero, las entregas se hicieron a los mercaderes en las fechas y en los montos que el cuadro adjunto explica #, ocurriendo la última el 9 de abril de 1660 según la carta de pago suscrita por el mercader Thomás de Arteaga.

Libranza fecha	Suertes (No.de piezas) 8 escudos	escudos	Capataz	Mercader
25-IX-59	1000	---------	E. Escudero	F. de Villegas
25-IX-59	150	---------	E. Escudero	F. Elduayen
21-X- 59	61	---------	E. Escudero	F. López
21-X- 59	178	3	E. Escudero	J. de Pando
21-X- 59	60	2	E. Escudero	T. Arteaga
22-X- 59	29	6	E. Escudero	F. Elduayen
24-X- 59	139	---------	E. Escudero	F. Villegas
9-IV-60	833	5	E. Escudero	J. de Pando
9-IV-60	13	---------	E. Escudero	T. Arteaga
Total	2463	16		

Tomado del libro "Economía Colonial: El régimen monetario. Perú, siglos XVI-XX" Tomo II cap.IIIa de Carlos Lazo, que en fecha próxima se editará, gracias a una investigación auspiciada y financiada por la Sección Numismática del BCRP.

Como puede apreciarse se labraron 2463 piezas de doblones de 8 y 16 escudos, por un valor de 39,440 pesos de 8 reales, de manera que estas monedas de oro fueron las primeras emitidas por la Casa de Lima.

Las pruebas históricas

Los documentos citados y transcritos en una primera versión paleográfica para el presente artículo, son testimonios irrefutables sobre las primeras emisiones aúreas de la ceca de Lima (1659-1660)

No obstante, desde la perspectiva de la fundamentación histórica es del todo correcto complementar esta información, haciendo intervenir una prueba más que confirma lo sucedido. Nos referimos al voluminoso manuscrito intitulado: "Resumen de las órdenes del Gobierno Superior y ejemplares para la dirección de la Casa de la Moneda de Lima, que por orden del excelentísimo señor Conde de la Monclova, Comendador de la orden de Alcántara, Virrey, Gobernador y Capitán General del reino del Perú, Tierra Firme y Chile, ha juntado el señor Juan Gonzáles de Santiago, superintendente de ésta por nombramiento de su excelencia. 1683-1698" (8).

El citado manuscrito, al narrar los acontecimientos que rodearon la reapertura definitiva de la Casa de Lima en 1683, detalla un inventario practicado el día 16 de octubre de ese mismo año, en el cual se daba cuenta de la existencia de una caja de tres llaves que contenía todos los objetivos que habían quedado de la labranza que ordenara el Conde de Alva de Aliste. Allí, al lado de los libros contables mencionados, y de las pilas, trojeles y punzones de entonces, se encontraron "dos doblones de a 8 escudos" con sus certificaciones correspondientes, suscritas por el ensayador Francisco de Villegas. Ambas monedas, por su originalidad, se entregaron al Virrey Duque de la Palata.

A N E X O D O C U M E N T A L

I. LIBRO DE LAS CARTAS DE PAGO. AÑO DE 1659
(Archivo General de la Nación, Sección Casa de Moneda : CM 058, 136 folios)

I.1 CM 058, fol 52 : Carta de Pago.

"En la Casa de la ciudad de los Reyes, a veinticinco días del mes de setiembre de mil seiscientos cincuenta y nueve años, Francisco de Villegas, Ensayador Mayor de este Reyno y de esta Casa, recibió del Tesorero Juan de Figueroa 117 marcos 5 onzas 3 adarmes de oro en mil doblones de a ocho, ensayados por el dicho Francisco de Villegas y librados por Juan de Uzcáthegui, guarda, que proceden de 73 barretoncillos de oro quintados de diferentes leyes que pesaron 140 marcos 6 onzas 3 cuartas y se remacharon en diez de setiembre de este presente año y porque lo recibió a cuenta de la dicha partida en mi presencia y de los testigos que irán declarados, lo firmó de que doy fe. Testigos Juan de Pando, Thomás de Arteaga, los trajo por orden de Su Excelencia. Fecha ut supra.

Francisco de Villegas."

I.2 CM 058, fol 52 : Carta de Pago.

"En la Casa de Moneda de la ciudad de los Reyes a veinticinco días del mes de setiembre de mil seiscientos cincuenta y nueve años, Francisco de Elduayén, mercader de plata, confesó haber recibido del Tesorero Juan de Figueroa 17 marcos 5 onzas 1 adarme de oro labrado en ciento cincuenta doblones de a ocho ensayados por Francisco de Villegas y librados por Juan de Uscáthegui, guarda, que resulta de siete barretones de oro quintados en trece de setiembre de mil seiscientos cincuenta y nueve años, la trajo a esta casa el susodicho para labrar doblones y se remacharon y pesaron 16 marcos 3 onzas y media de los que se dió por entregado y enteramente pagado y satisfecho, por lo que recibió en mi presencia y de los testigos de que doy fe. Francisco de Elduayén. Juan de Gallinato (Escribano)."

I.3 CM 058, fol 62 : Carta de Pago.

"En la Casa de Moneda de la ciudad de los Reyes en veinte días del mes de octubre de mil seiscientos cincuenta y cinco (sic) años, Francisco López Vélez que doy fe conozco, otorgó haber recibido y tener en su poder de Juan de Figueroa, Tesorero de esta Casa de Moneda, 61 doblones de a ocho y 12 reales más que proceden de dos barretones de oro quintado que trajo a esta casa para labrar doblones y pesaron siete marcos una onza y tuvieron 23 quilates y 1 grano, ensayados por Francisco de Villegas, que

hacen 8283 quilates y restando de ellos 372 quilates y tres granos por ensaye, fundición y demás costas y derechos quedan 7,910 quilates que reducidos a la ley de 22 quilates hacen 359 castellanos y 4 tomines, que son 7 marcos una onza y 4 tomines, que se ajustan con los dichos 61 doblones de ocho y doce reales de plata de que se dió por contento y entregado a su voluntad por recibidos en mi presencia y librados por Antonio de Heredia y Juan de Uscáthegui de que otorgó carta de pago y lo firmó (testigos) Salvador de Herrera, Julián de Cárdenas y ... Alonso.

Francisco López V.
Ante mí
Juan de Ruz, Escribano"

I.4 CM 058, fol 62v : Carta de Pago.

"En la Casa de la Moneda de la ciudad de los Reyes en veintiuno de octubre de mil seiscientos cincuenta y nueve años, Juan de Pando, mercader de plata, confesó haber recibido y tiene en su poder del tesorero Juan de Figueroa 178 doblones de a ocho y tres escudos con que queda pagado de nueve barretones de oro quintados que trajo a esta casa que se remachó por Pedro Gonzáles, maestro de la balanza y habiendo sacado los derechos se ajustó la cuenta con los dichos 178 doblones y 3 escudos de que se dió por contento y entregado a su voluntad, por cuanto los recibió en mi presencia de que doy fe y lo firmó de su nombre siendo testigos Juan de Uscátegui, Pedro Uribe y Fernando Alonso.

Juan de Pando.
Juan de Ruz
Escribano."

I.5 CM 058, fol 63 : Carta de Pago.

"En la Casa de la Moneda de la ciudad de los Reyes en veintiuno de octubre de este año de cincuenta y nueve, Thomás de Arteaga, mercader de plata, recibió del tesorero Juan de Figueroa 60 doblones, 2 escudos y 14 reales que proceden de tres barretones de oro y dos pedacitos quintados que en 18 de setiembre y primero de octubre trajo a esta casa para labrar, doblones que pesaron 5 marcos, 7 onzas, 13 adarmes, y tocados tuvieron diferentes leyes y todos tuvieron ocho mil ciento cincuenta y siete quilates y restados de 355 de costas, ensaye, fundición y gastos y derechos quedan siete mil ochenta y dos quilates que son 354 castellanos y 4 tomines que se ajustan los sesenta doblones, dos escudos y catorce reales, y los recibió en mi presencia siendo testigos Juan de Pando y Juan de Uscátegui y lo firmó

Thomás de Arteaga.
Ante mí
Juan de Ruz
Escribano."

I.6 CM 058, fol 64v : Carta de Pago.

"En la Casa de Moneda de la ciudad de los Reyes en veintidós de octubre de mil seiscientos cincuenta y nueve años, Francisco de Elduayén, mercader de plata que doy fe que conozco otorgó haber recibido y tener en su poder del Tesorero Juan de Figueroa 29 doblones y 12 pesos de a 8 reales, los doblones de oro de a 8 que résultan de tres barretones de oro que en tres y trece de octubre trajo a esta casa el dicho otorgante para labrar doblones que tuvieron 179 castellanos y 6 tomines con que se ajusta la dicha partida de que se dió por contento y entregado a su voluntad, por recibirlos de presente y lo firmó siendo testigos Francisco de Villegas y Miguel de Trujillo.

Francisco de Elduayén.
Juan de Ruz
Escribano."

I.7 CM 058, fol 65 : Carta de Pago.

"En la Casa de Moneda de la ciudad de los Reyes en veinticuatro de octubre de mil seiscientos cincuenta y nueve años, Francisco de Villegas Ensayador de esta Casa, que doy fe que conozco, otorgó haber recibido y tener en su poder del Tesorero Juan de Figueroa 139 doblones de oro de a ocho escudos cada uno que proceden de 73 barretones de oro quintado que en diez de setiembre de este año trajo a esta Casa para hacer doblones con orden de Su Excelencia y pesaron los 32 de ellos 73 marcos 3 onzas y una cuarta de ley de 22 quilates y medio y los 41, 67 marcos 3 onzas y media de diferentes leyes y todos juntos 140 marcos 6 onzas y tres cuartos, y para el ensaye y declaración del oro se tuvieron 152,732 quilates, que de ellos restando 5,345 a razón de tres y medio por cien por fundición, merma, ensaye, costas y derechos quedan 147,387 quilates que reducidos a la ley de 22 quilates hacen 6,699 castellanos que pesaron 134 marcos e hicieron 1139 doblones de a ocho de los cuales recibió 1000 doblones en 25 de setiembre de este año para remitir a Su Majestad, con los 139 doblones que de presente recibe se ajusta la dicha partida de que es la suma dicha, se dió por contento y entregado a su voluntad y lo firmó. Antonio de Heredia, Alonso Francisco de ...

Francisco de Villegas.
Ante mI,
Juan de Ruz
Escribano."

I.8 CM 058, fol 133 : Carta de Pago.

"En la ciudad de los Reyes en nueve de abril de mil seiscientos sesenta Juan de Pando, mercader de plata, que doy fe conozco, otorgó haber recibido y tener en su poder del Tesorero Juan de Figueroa 833 doblones de a ocho escudos

cada uno, 5 escudos y 11 reales más que pesaron 100 marcos 6 onzas y 15 adarmes y proceden de 18 barretones de oro, tres pequeños y mas otros dos tejos todo de oro quintado con la marca Real de Su Majestad, que trajo a esta casa el otorgante en 22 de enero de este año y asimismo en 24 del dicho mes para labrar doblones trajo otros dos tejos más quintados con la marca real de Su Majestad de peso y leyes contenidos en los dichos remaches que por el ensaye de Francisco de Villegas, ensayador de esta casa parece tuvieron con más un barretoncillo quintado con la marca Real de Su Majestad, que pesó 11 onzas y nueve adarmes, según el ensaye del dicho Francisco de Villegas, tuvieron todos 5,043 castellanos y un tomín de ... y el 22 quilates y medio se rebajó a la de 22 quilates y se retuvo el medio quilate para derechos, gastos, mermas y con los dichos 833 doblones de a ocho, cinco escudos y 11 reales otorgó carta de pago y se ajustó con la dicha partida, lo cual recibió en mi presencia, pesado por el maestro de la balanza y librado por Antonio de Heredia, guardia, y ensayado por el dicho Francisco de Villegas y lo firmaron siendo testigos Fernando Alonso y Pedro de Uribe.

Juan de Pando.
Juan de Ruz
Escribano."

I.9 CM 058, fol 133v : Carta de Pago.

"En la ciudad de los Reyes en nueve días del mes de abril de mil seiscientos sesenta años, ante mí el Escribano, pareció Thomás de Arteaga, mercader de plata, que doy fe conozco y otorgó haber recibido del tesorero Juan de Figueroa 13 doblones de a 8 y tres reales de plata que proceden de un tejo de oro quintado con la marca real de Su Majestad y pesó un marco 5 onzas y 12 adarmes de 21 quilates y medio de ley y reducidos a 22 quilates y medio tuvo 67 castellanos, 6 tomines y 5 granos y reteniendo el medio quilate para costas, mermas y derechos y reduciendo asimismo el oro a 22 quilates que dispone la ley, quedó ajustada la dicha partida pesada por Pedro Gonzales, maestro de la balanza, librada por Antonio de Heredia, guardia y ensayado por Francisco de Villegas, Ensayador Mayor de esta Casa, lo que recibió en mi presencia y lo firmó. Testigos Fernando Alonso, Pedro de Torres y Pedro de Uribe.

Thomás de Arteaga.
Juan de Ruz
Escribano."

II. "LIBRO DE LAS BARRAS QUE SE REMACHAN EN ESTA CASA DE MONEDA DE LA CIUDAD DE LOS REYES, QUE COMIENZA A CORRER DESDE EL ONCE DE DICIEMBRE DE ESTE PRESENTE AÑO DE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y OCHO AÑOS, A CARGO DEL REGIDOR JUAN DE FIGUEROA, THESORERO DE ELLA, DE LAS CUALES DICHAS TIENE Y HA DE TENER LIBRO AUTORIZADO EL ESCRIBANO DE LA DICHA CASA" (LIBRO DEL TESORERO). 1658-1660.

(Archivo General de la Nación, Sección Casa de Moneda : CM 045, 181 folios).

II.1 CM 045, fol 104 : "Remache que hace Francisco de Villegas, de oro"

"En diez de setiembre de mil seiscientos cincuenta y nueve años, Francisco de Villegas, Ensayador Mayor de esta casa trajo a ella por orden de Su Excelencia y de cuenta de Su Majestad los barretones de oro que irán declarados, quintados hoy día de la fecha en la Real Caja por decreto de Su Excelencia de nueve de este presente mes y que son los siguientes =

32 barretoncillos de oro quintados que pesaron 73 marcos 3 onzas y un cuarto, ley 22 quilates y medio reducidos, más 41 barretones de oro, asimismo quintados, que pesaron 67 marcos 3 onzas y media de diferentes leyes, de 18 quilates hasta 23 y medio, los cuales dichos barretones se remacharon por mano de Pedro Gonzáles, maestro de la balanza, en presencia de Juan de Ruz Escribano de esta Casa, a que asistió el Doctor Juan de Ochoa Salmerón, Alcalde Mayor de esta Casa."

II.2 CM 045, fol 104 : "Remache que hace Juan de Pando, de oro"

"En diez de setiembre de mil seiscientos cincuenta y nueve años, Juan de Pando, mercader de plata, trajo a esta Casa de la moneda cuatro barretones de oro para hacer doblones, quintados con la marca Real de Su Majestad, que pesaron 9 marcos y 4 onzas, tienen de ley 23 quilates y medio y se remacharon por mano de Pedro Gonzáles, maestro de la balanza, en presencia de Juan de Ruz, Escribano de esta Casa."

II.3 CM 045, fol 104 : "Declaración del ensaye del oro"

"En diez de setiembre de mil seiscientos cincuenta y nueve años, Francisco de Villegas, Ensayador Mayor del Reino y de esta Casa, declaró y certificó que habiendo ensayado los 73 barretoncillos de oro arriba referidos, tuvieron 152,732 quilates, que reducidos a la ley de 22 quilates hacen 134 marcos 6 onzas y media, y reducidos a 22 quilates y medio, hacen 135 marcos y 6 onzas."

II.4 CM 045, fol 105 : "Remache que hace Juan de Pando, de oro"

"En once de setiembre de mil seiscientos cincuenta y nueve años Juan de Pando, mercader de plata trajo a esta Casa de la Moneda para labrar doblones de dos barretones que pesaron 4 marcos 5 onzas y un cuarto, los cuales estaban quintados con la marca real de Su Magestad y tenían señalados 23 quilates y medio y se remacharon por mano de Pedro Gonzáles, maestro de Balanza, en presencia del Tesorero Juan de Figueroa y de Gaspar de Monzón, Escribano de Su Majestad de que doy fe."

II.5 CM 045, fol 105 : "Remache que hace Pando de oro"

"En once de setiembre de mil seiscientos cincuenta y nueve años, Juan de Pando, merceder de plata trajo a esta Casa de la Moneda para labrar doblones un barretón quintado con la marca real de Su Majestad, que pesó 13 onzas y 6 adarmes, que tenía señalados 23 quilates y tres granos, el cual se remachó en presencia del Tesorero Juan de Figueroa, de que doy fe, Juan de Gallinato, Escribano de Su Majestad."

II.6 CM 045, fol 105 : "Remache Pando de oro"

"En once de setiembre de mil seiscientos cincuenta y nueve años, Juan de Pando, mercader de plata trajo a esta Casa de la Moneda para labrar doblones un barretón de oro quintado con la marca real de Su Majestad, que pesó tres marcos y cuatro y media onzas y traía señalados 23 quilates y medio y se remachó por mano de Pedro Gonzáles, maestro de la balanza en presencia del Tesorero Juan de Figueroa y ante Juan de Gallinato, Escribano de Su Majestad."

II.7 CM 045, fol 106 : "Remache Pando oro"

"En doce de setiembre de mil seiscientos cincuenta y nueve años, Juan de Pando, mercader de plata trajo a esta Casa de la Moneda un barretón de oro quintado con la marca real de Su Majestad para hacer doblones, que pesó dos marcos una onza y un cuarto y traía señalados 23 quilates y medio, y se remachó por mano de Pedro Gonzáles, maestro de la balanza en presencia de Juan Gallinato, Escribano de Su Majestad."

II.8 CM 045, fol 107 : "Remache que hace Elduayén oro"

"En trece de setiembre de mil seiscientos cincuenta y nueve años, Francisco de Elduayén, mercader de plata trajo a esta Casa de la Moneda para labrar doblones, siete barretones de oro quintados con la marca real de Su Majestad, que en todos estaban señalados los 23 quilates y medio y pesaron 16 marcos 3 onzas y media y se remacharon por mano de Pedro Gonzáles, maestro de la balanza, en presencia de Juan de Gallinato, Escribano de Su Majestad."

II.9 CM 045, fol 107. : "Remache que hace Elduayén oro"

"En trece de setiembre de mil seiscientos cincuenta y nueve años, Francisco de Elduayén, mercader de plata trajo a esta Casa de la Moneda para labrar doblones siete barretones de oro quintados con la marca real de Su Majestad que en todos estaban señalados los 23 quilates y medio, y pesaron 16 marcos 3 onzas y media y se remacharon por mano de Pedro Gonzáles, maestro de la balanza, en presencia de Juan de Gallinato, Escribano de Su Majestad."

II.10 CM 045, fol 107 : "Remache que hace Elduayén oro"

"En catorce de Setiembre de mil seiscientos cincuentinueve años, Francisco de Elduayen, mercader de plata trajo a esta Casa para labrar doblones,un barretoncito quintado que tuvo dos onzas y diez adarmes y medio y traía señalados 23 quilates y dos granos y se remachó por mano de Francisco Villegas, Ensayador de esta Casa, el cual está quintado en presencia de Juan de Gallinato, Escribano. "

II.11 CM 045, fol 107 : "Rieles de oro que recibe Escudero"

"En catorce de setiembre de mil seiscientos cincuentinueve años, de las partidas de oro que el tesorero Juan de Figueroa ha recibido para labrar doblones de cuenta de Su Majestad por mano de Francisco de Villegas y de Juan de Pando y Francisco de Elduayén entregó a Estacio Escudero los marcos de oro siguientes que son los que el dicho tesorero asimismo recibe de Miguel de Trujillo, fundidor y de Francisco de Villegas, Ensayador de esta Casa, que certificó tener la ley de la Ordenanza.

51 - 6 1/2 55 - 9 --- 107 - 3 1/2	Que suman 107 marcos y 3 onzas y media que recibió el dicho Estacio Escudero, capataz pesador por mano de Pedro Gonzáles, maestro de la balanza y ensayados por Francisco de Villegas en presencia de Juan de Gallinato

Ensayador de esta Casa Escribano de su Majestad."

II.12 CM 045, fol 108 : "Recibo de oro Escudero"

"En quince de setiembre de mil seiscientos cincuenta y nueve años, Estacio Escudero, capataz, recibió del Tesorero Juan de Figueroa para labrar doblones, 50 marcos y 3 onzas de oro en rieles de oro y lo firmó ante Juan de Gallinato, Escribano de Su Majestad."

II.13 CM 045, fol 109 : "Remache de oro Arteaga"

"En la Casa de la Moneda en dieciocho de setiembre de mil seiscientos cincuenta y nueve años, Thomás de Arteaga, mercader de plata, trajo a esta Casa dos barretones de oro quintados con la marca de Su Majestad que traían escritas 239-1/2 y pesaron cinco marcos tres onzas un adarme, que se le entregaron después de remachados a Miguel de Trujillo, fundidor, y lo firmó en presencia de Juan de Gallinato, Escribano."

II.14 CM 045, fol 110 :."Moneda de oro que entrega Escudero"

"En diecinueve de setiembre de mil seiscientos cincuenta y nueve años, Capataz entregó al Tesorero Juan de Figueroa y dicho Tesorero a Miguel de Trujillo, Blanquecedor, los marcos de oro labrados en doblones de a ocho, librados por Juan de Uscáthegui, guarda y tocados por Francisco de Villegas, Ensayador, fueron los siguientes =

50 50 - 1/2 43 - 5 1/2 --- 143 - 6	Suman 143-6 onzas que recibió el dicho Miguel de Trujillo, blanquecedor y contados tuvieron 1,228 doblones de a ocho y asimismo entregó otros seis doblones que tuvieron 5 onzas y 9 adarmes, y todos juntos pesaron

143 marcos 3 onzas y nueve adarmes, y contados son 1,234 doblones de a ocho, y lo recibió y lo firmó de que doy fe.

Miguel Trujillo
Juan de Gallinato, Escribano"

II.15 CM 045, fol 110v : "Moneda de Oro que recibe Villegas"

"En veinte de setiembre de mil seiscientos cincuenta y nueve, don Francisco de Villegas, Ensayador, recibió del Tesorero Juan de Figueroa los marcos de oro que irán declarados, que son los procedidos de los 140 marcos 6 onzas y 3 cuartas que en 10 de setiembre trajo a esta Casa de cuenta de su Majestad y de orden de Su Excelencia, y son las siguientes =

50	Que suman 117 marcos una onza y 3 cuartas en 1,000 doblones de a ocho cada uno, y lo firmó ante Juan de Gallinato , Escribano de Su Majestad.
50	
17 - 1 - 3/4	
117 - 1 - 3/4	

Francisco de Villegas
Ante mí,
Juan de Gallinato."

II.16 CM 045, fol 110v.: "Remache de oro de Francisco López Vélez"

"En veinte de setiembre de mil seiscientos cincuenta y nueve, Francisco López Vélez, trajo a esta Casa para hacer doblones, dos barretones de oro quintados con la marca real que traían escrito 23 quilates y medio, y pesaron 7 marcos 1 onza, y se remacharon por mano de Pedro Gonzáles, maestro de la balanza, ante Juan de Gallinato, Escribano de Su Majestad.

Pedro Gonzáles.
Ante mí,
Juan de Gallinato,
Escribano de Su Majestad."

II.17 CM 045, fol 111v : "Cizalla que entrega Estacio de oro"

" En veintitrés de setiembre de mil seiscientos cincuenta y nueve años, Estacio Escudero, capataz, entregó trece marcos una onza y seis adarmes de cizalla de oro, que recibió Miguel Trujillo, Fundidor."

Miguel Trujillo.
Ante mí,
Juan de Gallinato,
Escribano de Su Majestad."

II.18 CM 045, fol 111v : "Cizalla de oro que entrega Estacio"

"En nueve de octubre de mil seiscientos cincuenta y nueve años, entregó Estacio Escudero en cizalla de oro, 20 marcos 7 onzas y media, y tres adarmes, que recibió Miguel de Trujillo."

II.19 CM 045, fol 113 : "Recibo de moneda de oro de Elduayén"

"En veinticinco de setiembre de mil seiscientos cincuenta y nueve años, Francisco de Elduayén, mercader de plata, recibió del Tesorero Juan de Figueroa, 17 marcos 5 onzas 1 adarme de oro, en 150 doblones de a ocho, ensayados por Francisco de Villegas, y librados por Juan de Uscáthegui, que proceden de siete barretones quintados que pesaron y que trajo para labrar doblones y pesaron 16 marcos 3 onzas y media, y tuvieron 23 quilates y medio de ley de que dió Carta de Pago ante Juan de Gallinato."

II.20 CM 045, fol 117 : "Remache de oro Arteaga"

"En primero de octubre de mil seiscientos cincuenta y nueve, Thomás de Arteaga, mercader de plata, trajo un barretoncito y dos pedacillos de oro quintados que pesaron un marco y siete onzas, que el barretoncillo que tuvo un marco siete onzas y una cuarta, tuvo tocado 23 quilates y los dos pedazos tuvieron las 4 onzas 3/4 y 22 quilates y tres granos, y se remacharon por mano de Pedro Gonzáles, ante Juan de Gallinato."

Pedro Gonzáles.
Ante mí,
Juan de Ruz
Escribano de Su
Majestad."

II.21 CM 045, fol 119 : "Remache oro Elduayén"

"El tres de octubre de mil seiscientos cincuenta y nueve años, Francisco de Elduayén, trajo a esta Casa, para labrar doblones, un barretoncillo que pesó un marco dos onzas y cinco adarmes, y tiene escrito 23 quilates y medio, y está quintado con la marca real y se remachó en presencia de Juan de Ruz."

II.22 CM 045, fol 119 : "Recibo de oro Estacio Escudero"

"En tres de Octubre de mil seiscientos cincuentinueve años,Estacio Escudero , recibió del Tesorero Juan de Figueroa, en rieles de oro,50 marcos 5 onzas 6 adarmes y por el otro lado del peso tuvieron 50 marcos 1 onza y media,ensayados por Francisco de Villegas, Ensayador y asimismo llevó en un pedazo de riel 6 onzas y 1 cuarta."

II.23 CM 045, fol 121v : "Rieles de oro que recibe Escudero"

"En ocho de Octubre de mil seiscientos cincuenta y nueve años, Juan de Figueroa, Tesorero de esta Casa de Moneda, entregó a Estacio Escudero, Capataz, 13 rieles de oro que pesaron 50 marcos 5 onzas y 6 adarmes ensayados por Francisco de Villegas,Ensayador Mayor de esta Casa, que proceden del resto de todos los barretones que hasta hoy se han remachado por diferentes personas, como consta de los remaches y de la cizalla que de ellos hay recibido."

II.24 CM 045, fol 125v : "Remache de oro Elduayén"

"En trece de Octubre de mil seiscientos cincuenta y nueve años, Francisco de Elduayén, mercader de plata, trajo a esta Casa,para hacer doblones, un tejuelo de oro ensayado y marcado con la marca real, que pesó 15 onzas 1 ochava y tenía marcado 22 quilates y 2 granos y se remachó en presencia de Juan de Ruz, escribano de esta Casa y por mano de Pedro Gonzáles, maestro de la balanza."

II.25 CM 045, fol 125v : "Rieles de oro que recibe Escudero"

"En trece de octubre de mil seiscientos cincuenta y nueve años, Estacio Escudero recibió 5 rieles de oro ensayados por Francisco de Villegas que tuvierom 20 marcos, 7 onzas y media y 5 adarmes, en presencia de Juan de Ruz, Escribano. Llevó mas 6 onzas y cuarta en un pedazo de riel en que entra la cizalla."

II.26 CM 045, fol 129 : "Moneda de oro que entrega Escudero"

" En diez y seis de octubre de mil seiscientos cincuenta y nueve años, Estacio Escudero, Capataz, entregó al Tesorero Juan de Figueroa, los marcos de oro en doblones de 8 que pesados por Pedro Gonzáles,maestro de la balanza, tuvieron y pesaron 50 marcos 5 onzas, en que hubo 431 doblones de a ocho, y los recibió

Rafael Nuñez, Acuñador, ante Juan de Ruz, procedidos de los remaches hechos y cizalla que se le ha entregado."

II.27 CM 045, fol 131v : "Recibo de moneda de oro Pando"

" En veintiuno de octubre de mil seis cientos cincuenta y nueve, Juan de Pando, mercader de plata, recibió del Tesorero Juan de Figueroa, 178 doblones de a 8 y 3 escudos que resultan de 9 barretones de oro quintado que en 10=11=12 de Septiembre trajo a esta Casa para labrar doblones de diferentes leyes y se remacharon y tuvieron 1,065 castellanos que hicieron 24,308 quilates y de ellos restando 1,092 quedaron 23,216 que reducidos a la ley de 22 quilates hicieron 1,055 castellanos con que se ajustó los 178 doblones y 3 escudos de que dió carta de pago ante Juan de Ruz."

II.28 CM 045, fol 131v : "Recibo de moneda de oro por Francisco López Vélez"

"En veintiuno de octubre de mil seiscientos cincuenta y nueve, Francisco López Vélez recibió del Tesorero Juan de Figueroa 61 doblones de a 8 de oro y 12 reales de plata que proceden de dos barretones de oro quintado que trajo a esta Casa para hacer doblones y se remacharon y pesaron 7 marcos 1/2 onza con 23 quilates 1 grano de ley que hacen 8,283 quilates y restando de ellos 372 quilates 3 granos de ensaye, fundición, costas y derechos quedan 7,910 quilates que reducidos a la ley de 22 quilates hacen 359 castellanos 4 tomines que se ajustan con los dichos 61 doblones de a 8 de que dio carta de pago ante Juan de Ruz y los dichos dos barretones los trajo en veinte de setiembre."

II.29 CM 045, fol 131v : "Recibo de moneda de oro Arteaga"

"En veintiuno de octubre de mil seiscientos cincuenta y nueve años, Thomas de Arteaga, mercader de plata, recibió del Tesorero Juan de Figueroa 60 doblones de oro de a 8 y dos escudos que proceden de 3 barretones y 2 pedacitos de oro quintados que en 18 de setiembre y primero de octubre trajo a esta Casa para labrar doblones que pesaron 5 marcos 7 onzas y 13 adarmes y tuvieron 8,157 quilates y 355 de ensaye, fundición, merma, gastos y derechos quedan 7,802 quilates que reducidos a la ley de 22 quilates hacen 354 castellanos y 4 tomines que se ajustan con 60 doblones de a 8 (y) 2 escudos que dio carta de pago."

II.30 CM 045, fol 134 : "Recibo de oro de Elduayén"

"En veintidós de octubre de mil seiscientos cincuenta y nueve, Francisco de Elduayén, mercader de plata, recibió del Tesorero Juan de Figueroa 29 doblones de oro de a ocho y seis escudos que resultaron de tres barretones que en tres y trece de octubre trajo a esta Casa para labrar doblones, que tuvieron tres marcos tres onzas quince adarmes con 23 quilates 2 granos los dos, y el uno con 22 quilates dos granos, que pagadas mermas, gastos, costas, fundición, ensaye y derechos se ajustó la cuenta de que dió Carta de pago ante Juan de Ruz."

II.31 CM 045, fol 135 : "Recibo de oro de Villegas"

"En veintitrés de octubre de mil seiscientos cincuenta y nueve, Francisco de Villegas, Ensayador de esta Casa recibió del Tesorero Juan de Figueroa 139 doblones de a ocho escudos, que pesaron 16 marcos 3 onzas y 13 adarmes, que con mil doblones que recibió en 25 de setiembre para remitir a Su Majestad, que pesaron 117 marcos 5 onzas tres adarmes, se ajustaron 134 que son lo que montan los quilates que tuvo el oro por declaración de dicho Francisco de Villegas, descontando el ensaye, fundición, merma, costas y derechos a 3 1/2 por cien de que otorgó carta de pago ante Juan de Ruz."

* * * * * *

Notas bibliográficas y citas documentales

1.- Humberto F. Burzio : "Diccionario de la Moneda Hispanoamericana" Santiago de Chile 1958, t.II p.90

2.- Toribio Medina : "Monedas Coloniales Hispano-americanas" Santiago de Chile, 1919,p.161

3.- Tomás Dasí : "Estudio de los Reales de a 8" Valencia, 1950,t.II,págs.163 y sgtes.

4.- Humberto Burzio : ob-cit.- Gil Farres: "Historia de la Moneda Española" Madrid, 1976,p.417

5.- Sebastián Lorente : "Relaciones de los Virreyes y Audiencias que han gobernado el Perú". Relación del Conde de Alva de Aliste, 1871,t.II,págs.145 y sgtes.

6.- AGNP.mss. Casa de Moneda de Lima -044. Libro de Remaches 1658-1660.

7.- AGNP. mss. Casa de Moneda de Lima, libros 044,045,058: "Libro de las barras que se remachan en esta casa de moneda de la ciudad de los Reyes. Del tesorero, 1658-1660", "Libro de las cartas de pago. Año 1659".

8.- AGNP.mss Casa de Moneda de Lima, libro 059

Obra de referencia

Carlos Lazo García :"Economía Colonial: El régimen monetario. Perú, siglos XVI-XIX" t.II, cap. IIIa (de edición próxima por el BCRP).

PROXIMA PUBLICACION

Cuadernos de Historia Numismática II : Reales y Escudos de las Cecas de Lima y Potosí: Serie Colonial (número de piezas acuñadas).

Se trata del avance de una investigación exhaustiva sobre el Régimen Monetario Colonial, cuyo auspicio y financiamiento corresponde al Banco Central de Reserva del Perú. La investigación ha sido llevada a cabo en los archivos del Perú y Bolivia.

La presente obra consta de 1,000 ejemplares, los cuales fueron impresos en los talleres gráficos del Banco Central de Reserva del Perú, en octubre de 1990.

Este ejemplar corresponde al

No.

- Carlos Lazo Garcia, historiador, es autor entre otros del libro "Hacienda Comercio, Fiscalidad y Luchas Sociales en el Perú Colonial" (1981) y profesor de la Escuela de Historia de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

José Torres Bohl, crítico de arte, es autor entre otros del libro "Apuntes sobre José Sabogal: Vida y Obra" (1989), profesor en la Universidad Cayetano Heredia y Jefe de la Oficina Numismática del Banco Central de Reserva del Perú.

- Luis Arana Bustamante es investigador a dedicación exclusiva en el Centro Peruano de Investigaciones Históricas.